

**CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2013
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE**

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En 2013 el **presupuesto pagado** de la **Procuraduría de la Defensa del Contribuyente** (PRODECON) fue de 553,450.2 miles de pesos, cifra inferior en 18.4% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en los rubros de Servicios Personales (14.1%) y Gastos de Operación (21.5%).

GASTO CORRIENTE

- El **gasto corriente** pagado observó una reducción de 18.4%, en comparación al presupuesto aprobado para 2013. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ◆ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un menor ejercicio presupuestario en 14.1%, respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
 - A finales del mes de julio 2013, se autorizaron recursos para la contratación de plazas eventuales, mismas que concluyeron en su contratación en el último bimestre de 2013; adicionalmente se le autorizó la creación de plazas y como el recurso fue otorgado de manera anual, cuando se contrata posteriormente al 1ero de enero, como fue el caso, quedó un recurso disponible entre el 1ero. de enero y la fecha de contratación, mismos recursos que fueron devueltos.
 - Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en el concepto “Medidas de Racionalidad y Austeridad Servicios Personales”, para concluir con las reducciones señaladas en los Lineamientos Específicos del Programa Nacional de Reducción de Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2013, Oficio Circular 307-A.-2255 del 17 de mayo 2013, emitido por la UPCP de la SHCP.
 - Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en el concepto “Medidas de Racionalidad y Austeridad Servicios Personales”, derivado a lo establecido en el Decreto de Presupuesto en su artículo 16 publicado el 27 de diciembre de 2012 y al artículo 7 de las medidas de austeridad, publicadas el 10 diciembre de 2012.
 - Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en el concepto “Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre Servicios Personales”, Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario de 2013, dado a conocer mediante oficio circular No. 307-A.-3732 del 21 de octubre de 2013, correspondiente al Paquete Salarial del Capítulo 1000 “Servicios Personales”, emitidos por la UPCP de la SHCP.
 - Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” derivado de las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2013, dado a conocer mediante oficio circular No. 307-A.-3732 del 21 de octubre de 2013, respecto del mecanismo de cierre: en su punto número 11, Seguridad social, emitidos por la UPCP de la SHCP.

- Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” derivado de las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2013, dado a conocer mediante Oficio Circular No. 307-A.-3732 del 21 de octubre de 2013 y a los Oficios No. 312.A.-004254 del 23 de diciembre de 2013 y 307-A.-4846 del 20 de diciembre de 2013 emitidos por la UPCP de la SHCP.
- ◆ En el rubro **Gasto de Operación** se registró un menor ejercicio presupuestario de 21.5%, en comparación con el presupuesto aprobado. La causa que explica esta variación es la siguiente:
 - En **Materiales y Suministros** se observó un mayor ejercicio presupuestario de 21.8%, con relación al presupuesto aprobado, debido a que:
 - Con la contratación de plazas, se reactivó el programa de apertura de sedes, lo que representó considerar recursos para la adquisición de suministros para la operación de la PRODECON.
 - En **Servicios Generales** el ejercicio del presupuesto registró un gasto menor en 21.8%, respecto al presupuesto aprobado, debido a lo siguiente:
 - A que en la Entidad, específicamente en el arrendamiento de inmuebles, mobiliario y equipo, equipo informático y vehículos, y derivado del programa de apertura de sedes, mismo que fue reactivado hasta que fueron autorizadas las plazas, en la medida que se fueron aperturando las sedes restantes, se fueron ejerciendo los recursos etiquetados en éste concepto; asimismo en el mes de julio fue autorizada una adecuación presupuestaria para la elaboración de los manuales de operación de todos los procesos sustantivos de la PRODECON.
- ◆ En el rubro de gasto **Subsidios**, no se aplicaron recursos.
- ◆ En el rubro de gasto **Otros de Corriente**, no se aplicaron recursos.

GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** no se aplicaron recursos.
 - ◆ En lo correspondiente a **Subsidios**, no se aplicaron recursos.
 - ◆ En lo correspondiente a **Otros de Inversión**, no se aplicaron recursos.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

- Durante 2013 el presupuesto pagado de la PRODECON se ejerció a través de la **finalidad** de Gobierno, la cual comprende la **función** de Asuntos Financieros y Hacendarios.
 - ◆ La finalidad **Gobierno** registró un monto de recursos pagados de 553,450.2, lo que representó el 100.0% del presupuesto total pagado. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.
 - Mediante la *función Asuntos Financieros y Hacendarios se erogó el 100.0% del total asignado*, la PRODECON en su compromiso por proteger los derechos y defender los intereses legítimos de los contribuyentes de toda la República, inició el proceso de descentralización de los servicios que brinda, con la apertura de Delegaciones en diversos puntos estratégicos del territorio nacional. Así, se abrieron un total de 24 Delegaciones, de las cuales 5 fueron inauguradas entre el 11 de septiembre y 18 de diciembre de 2012, y 19 fueron entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2013. Asimismo, la PRODECON implementó su Sistema de Gestión de la Calidad (SGCP) en busca de la certificación ISO 9001:2008 de los procesos de

realización del servicio otorgado a los contribuyentes (asesoría personalizada, representación y defensa legal en materia fiscal y atención de quejas y reclamaciones) y de los procesos de dirección y gestión de recursos en oficinas centrales. La labor de la PRODECON de brindar asesoría y defensa a los contribuyentes se ha incrementado notablemente. Durante el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013, la PRODECON registró 22,880 reportes de atención de contribuyentes que solicitaron asesoría u orientación sobre diversas consultas o problemáticas; En lo relativo a la representación legal y defensa, la PRODECON atendió 2,001 solicitudes de patrocinio legal gratuito durante el periodo referido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013, e interpuso, como abogada patrona de los contribuyentes, 1,596 medios de defensa;

- En 2013 la PRODECON ejerció su presupuesto pagado, a través de la operación de 2 **programas presupuestarios E028 y M001**, de los cuales se destaca lo siguiente:
 - ◆ **M001 Actividades de Apoyo Administrativo.** En este programa se erogaron 133,631.5 miles de pesos, lo que representó un decremento de 36.1% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos se utilizaron para lo siguiente:
 - Debido a que en la Entidad, se autorizaron recursos para la contratación de plazas eventuales hasta el mes de julio, mismas que concluyeron en el último bimestre de 2013; adicionalmente se le autorizó la creación de plazas y como el recurso fue otorgado de manera anual, cuando se contrata posteriormente al 1ero de enero, como fue el caso, quedó un recurso disponible entre el 1ero. de enero y la fecha de contratación, mismos recursos que fueron devueltos.
 - ◆ **E028 Protección y Defensa de los Contribuyentes.** En este programa se erogaron 419,836.7 miles de pesos, lo que representó un decremento de 10.5% con relación al presupuesto aprobado. Los recursos de este programa se destinaron a:
 - Derivado del programa de apertura de sedes, mismo que fue reactivado hasta que fue autorizada la contratación de las plazas, y en la medida que se fueron aperturando las sedes restantes, se fueron ejerciendo los recursos etiquetados como arrendamientos; asimismo en el mes de julio fue autorizada una adecuación presupuestaria para la elaboración de los manuales de operación de todos los procesos sustantivos de la PRODECON.

3. CONTRATACIONES POR HONORARIOS Y TABULADORES Y REMUNERACIONES

Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 69 último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 20 penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se proporciona lo siguiente.

- En lo correspondiente a contrataciones por honorarios, no se llevaron a cabo durante el ejercicio fiscal 2013.
- Los tabuladores y remuneraciones para el ejercicio fiscal 2013, se muestra a continuación:

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O o sus equivalentes)					
Titular de la Entidad	189,944.30	199,591.48	3,327,963.83	0.00	0.00
Subprocurador o equivalente	146,543.64	199,045.43	2,972,378.03	0.00	0.00
Director General	119,670.45	192,529.51	2,588,845.08	0.00	0.00
Director General Adjunto	85,888.92	150,220.27	2,131,103.74	0.00	0.00
Director de Área	47,973.69	95,354.55	1,155,591.05	0.00	0.00
Subdirector de Área	25,254.76	47,890.93	573,455.82	0.00	0.00
Jefe de Departamento	17,046.25	28,790.43	390,548.83	0.00	0.00
Enlace (grupo P o equivalente)					
Enlace	14,297.37	10,577.20	293,497.77	0.00	0.00
Operativo					
Base					
Confianza	7,381.00	10,895.00	193,810.67	0.00	0.00